

Legislación Nacional

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 219/2011 Créase el cargo extraescalafonario de Coordinador de Investigación y Capacitación de Políticas contra la Discriminación. Bs. As., 28/2/2011 VISTO el Expediente N° S04:0013307/2011 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438 del 12 de marzo de 1992) y sus modificatorios, en particular el Decreto N° 1993 del 14 de diciembre de 2010, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1993/10 se modificó la citada Ley de Ministerios, estableciéndose, entre otras, las nuevas competencias del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Que resulta necesario crear, con dependencia directa del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el cargo extraescalafonario de Coordinador de Investigación y Capacitación de Políticas contra la Discriminación, con rango y jerarquía de Subsecretario con el fin de asistir al Ministro en las relaciones con las entidades civiles, como asimismo, en la recopilación de datos estadísticos, investigación y estudio de la problemática de la discriminación y en su concientización y capacitación. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 6° y 10 de la Ley N° 26.546 prorrogada en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Créase, con dependencia directa del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el cargo extraescalafonario de Coordinador de Investigación y Capacitación de Políticas contra la Discriminación, con rango y jerarquía de Subsecretario con el fin de asistir al Ministro en las relaciones con las entidades civiles, como asimismo, en la recopilación de datos estadísticos, investigación y estudio de la problemática de la discriminación y en su concientización y capacitación. Art. 2° ? Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - Recursos Humanos, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS para el Ejercicio 2011, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, la que forma parte integrante del mismo. Art. 3° ? El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Art. 4° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Julio C. Alak. Planilla anexa al artículo 2° PRESUPUESTO 2011 RECURSOS HUMANOS JURISDICCION 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA: 01 - ACTIVIDADES CENTRALES ACTIVIDAD: 05 - GESTION INFORMATICA CARGO O CATEGORIA CANTIDAD DE CARGOS PERSONAL PERMANENTE FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL Coordinador de Investigación y Capacitación de Políticas contra la Discriminación +1 Subtotal Escalafón +1 PERSONAL DEL SINEP - Decreto N° 2098/08 y modificatorios Nivel E-1 Subtotal Escalafón -1 TOTAL PROGRAMA 0